

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 485	Fecha : 13/07/2021	Documento : PEDIDO 00240
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR POR LA IMPLEMENTACION DEL PI	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR SE ADJUNTA TDR POR EESP LA SALLE - URUBAMBA		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIO DE UN DINAMIZADOR (A) PARA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA EESPP LA SALLE DE URUBAMBA

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contrato de un profesional para desarrollar el Servicio de un Dinamizador (a) para la Virtualización de Contenidos de la EESPP La Salle de Urubamba, de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2021 en el marco de "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica" 2021 y que la Gerencia Regional de Educación Cusco ejecutará el presupuesto asignado para las EESP focalizadas del Programa Presupuestal 107.

#### II. GENERALIDADES

##### 2.1 OBJETO DE CONVOCATORIA

Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabjará estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA.

##### Objetivo Específico

2.2 Diseñar, Planificar, Organizar, Ejecutar, Acompañar y monitorear los entornos virtuales de aprendizaje (eva) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle-Urubamba

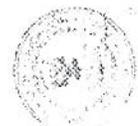
2.3 Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabjará estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA.

##### 2.4 ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica Educación Superior
- Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle de Urubamba

#### 3. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Resolución Ministerial N° 287-2016, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación
- Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional- PEI del MINEDU para el período 2019-2023
- Resolución Viceministerial N° 082-2019 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "disposiciones para la elaboración de Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas"
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica"
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.



DIRECTOR GENERAL

- Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 013- 2021 – MINEDU

### III. PERFIL DEL CONTRATISTA:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia en las actividades	<p><b>Experiencia General</b> Años de experiencia laboral mínima; ya sea en el sector público o privado, la cual debe ser no menor de (02) años de experiencia profesional.</p> <p><b>Experiencia Laboral específica</b> Experiencia laboral específica mínima de dos (01) años en administración de cursos virtuales, en educación superior</p>
Formación Académica ,grado académico y/o nivel de estudios	<p><b>Formación Académica</b> Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática o Docente de Computación e Informática o Docente con experiencia en administración de Plataformas Virtuales de Aprendizaje o con título profesional técnico en Computación y/o Informática</p>
Capacitación acreditada	<p>Diplomados y/o Cursos de especialización, capacitación y/o con actualización de su especialidad</p> <p><i>Diseñador de Páginas web, manejo y Uso de herramientas digitales</i></p> <p>Nota: Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 30 horas de capacitación y/o actualización. Los diplomados y especializaciones no menos de 90 horas.</p>
Conocimiento para el Servicio a Prestar	<p>Diseño, mantenimiento y manejo permanente de los Entornos Virtuales de Aprendizaje y de la plataforma digital institucional (página web institucional, herramientas digitales como el CLASSROOM de Google, redes sociales institucionales).</p> <p>Diseñador de Páginas web, manejo y Uso de herramientas digitales</p> <p>Conocimiento de ofimática Nivel Básico en Word, Excel, PPT, debidamente sustentados.</p> <p>Conocimiento de diseños de programación (software),</p> <p>Uso y manejo de herramientas digitales de Google, EDGE, etc.</p>



### III. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

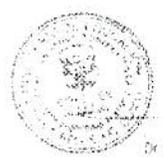
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa.
- Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA
- Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma
- Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.
- Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.
- Realizar las réplicas de talleres / Webinar con los IESP/EESP de los escenarios 2
- Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas a la Fase 5 de la Propuesta de AT de monitoreo y acompañamiento (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA)
- Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en la plataforma virtual.



**ACCIONES INMEDIATAS A DESARROLLAR**

- Construcción de Diagnóstico sobre las condiciones de acceso a la conectividad de la comunidad educativa de la EESPP La Salle Urubamba.
- Elaborar el Plan de trabajo de la Implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) alineado a los objetivos institucionales del PEI y al área correspondiente.
- Conducir Acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría de las aulas virtuales y mantenimiento a los docentes y a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Implementar a nivel institucional las acciones sobre de acompañamiento y soporte digital a los docentes y estudiantes alineado a la propuesta educativa de la Congregación de los Hermanos de La Salle.
- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP La Salle de Urubamba determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.

N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Especificar que producto o entregable a entregar
1° ENTREGABLE	La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas manteniendo el plazo total de ejecución		<p>Un informe a los 30 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico.</li> <li>2. Caracterización sobre la situación real de la implementación de los Entornos Virtuales de Aprendizaje en la institución formadora a su cargo. Incluyendo el estado de la configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021-2 (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)</li> <li>3. Plan de trabajo para implementar el aula virtual en la institución formadora a su cargo y el uso de herramientas digitales en el marco de los aspectos fundamentales del DCBN. El Plan debe considerar la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo. De igual forma debe considerar la implementación del Aula Virtual de por lo menos un curso o módulo por cada docente formador del IESP/EESP a su cargo.</li> <li>4. Configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021-2 (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)</li> <li>5. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y</li> </ol>



DR. SORIANO MANUEL MARÍA  
DGO MCO INTELAC  
DIRECTOR GENERAL

		<p>estudiantes</p> <p>Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).</p>
<p>2° ENTREGABLE</p>		<p>Un informe a los 60 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 60 días del servicio.</li> <li>2. Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.</li> <li>3. Reporte de ejecución de la implementación del Aula Virtual en la Institución (logros – dificultades y acciones de mejora).</li> <li>4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes</li> <li>5. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).</li> </ol>
<p>3° ENTREGABLE</p>	 <p>DR. DR. D. N. DANIEL MARIN HERRERA 100 MOD. 10714296 DIRECTOR GENERAL</p>	<p>Un informe a los 90 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 90 días del servicio.</li> <li>2. Plan de trabajo para la socialización de experiencias sobre la implementación del Aula Virtual en la institución Formadora a su cargo. La socialización debe considerar Experiencias en la Planificación y organización curricular, experiencias para la Evaluación de los aprendizajes y experiencias de la integración de recursos y herramientas en el aula virtual</li> <li>3. Reporte de ejecución sobre la socialización de experiencias en la implementación del Aula Virtual de la Institución Formadora a su cargo.</li> <li>4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes y estudiantes</li> <li>5. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).</li> </ol>



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	EESPP LA SALLE JURUBAMBA

Duración del Contrato	3 meses según disponibilidad presupuestal
Jornada Semanal	(modalidad de trabajo mixto (presencial y virtual))
Otras Condiciones del Servicio de Locación de Servicio	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Equipo de Cómputo</li> <li>* Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas.</li> <li>* Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información.</li> <li>* En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con todos los implementos de seguridad indicadas por la EESPLa</li> </ul> <p>Sello</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Contar con RNP, RUC</li> <li>* Presentación Jurada de no percibir doble sueldo del estado</li> </ul>



DR. SELVADO MANZO PEREZ HERRERA  
 D.O. N.º 1031042185  
 DIRECTOR GENERAL